



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

### **MBA S.A.**

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NÚMERO **OMAD-007** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

### ASIENTOS EYECTABLES (LIMITADA)

Tareas de mantenimiento, para los componentes detallados en la lista de capacidades con los alcances respectivos siendo los mismos aprobados por esta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, de acuerdo a la documentación Técnica actualizada emitida por el fabricante y normas vigentes del SADEF. Para el asiento eyectable ESCAPAC (Modelo 1G-3) la documentación técnica será provista por el operador.

### SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADOS)

Decapado, limpieza, pintura y tratamientos descriptos en las Normas GenSpec/ PN 872E; siendo los mismos aprobados por esta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, de acuerdo a la documentación Técnica actualizada emitida por el fabricante y normas vigentes del SADEF; para la estructura y cambios de elementos sistemáticos sobre la parte estructural, para los siguientes asientos eyectables.

**ESCAPAC (Modelo 1G-3)**

**Número de parte: D38825-1/ 5822131-529**

**SICAMB AR10LM-3**

**Número de parte: MBEU119101-1**

**SICAMB AR10LM-4**

**Número de parte: MBEU119102-1/ -3**



**COMODORO JULIO EDUARDO AYUP**  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

**FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2021.**

REVISION Nº 003 – 29 de Octubre de 2019.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M